REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LPI MITIC/PAAD No. 04/2020

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD FAMILIAR

ID N° 382.280

ACLARATORIA N° 01

Consulta N° 1: Según lo observado en el Pliego de Bases y Condiciones, es necesario retirar una copia del Pliego, para poder acceder a la información referente al Anexo 3 - Planos de Establecimiento, además de las consultas y respuestas que se vayan presentando. 1) ¿En qué horario podríamos pasar a retirar la copia, es necesario presentar una autorización para retirarla? 2) Debemos entregar una carta de intención? 3) Se debe firmar un acuerdo de Confidencialidad ¿El acuerdo puede ser firmado por otra persona que no sea el presidente de la Compañía?

Respuesta N° 1: 1) El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su descarga en el portal de la DNCP. No se requiere de la presentación de una autorización para descargarlo del portal de la DNCP.
2) No es necesaria la presentación de una carta de intención.
3) Con relación a los planos mencionados en el Anexo 3, informamos que los planos constituyen una documentación adicional al Documento de Licitación el cual por seguridad solo será entregado al potencial oferente que así lo requiera.

Atendiendo la situación actual de la Pandemia del Covid-19, el procedimiento será el siguiente:

- El oferente interesado deberá solicitar la remisión de los planos al correo **adquisicionesuep@mitic.gov.py**, adjuntando una nota escaneada y firmada del representante de la empresa que lo solicita. La nota deberá estar membretada y deberá contener los siguientes datos mínimos: (i) Nombre, Apellido y cargo de la persona designada por la empresa para solicitar el documento; (ii) Nombre de la empresa; (iii) dirección de correo electrónico a la cual se debe enviar los planos; (iv) Acuerdo de confidencialidad suscrito por la persona designada por la empresa quien debe tener poder legal suficiente para comprometer a la misma. Copia del Acuerdo de Confidencialidad adjunto a la presente Aclaratoria.
- Recibida la solicitud con los documentos establecidos en el punto anterior, el documento se remitirá el mismo al correo individualizado por el

potencial oferente en su nota de solicitud, el cual una vez recibido deberá dar acuse de recibo.

Consulta N° 2: Se consulta si sería posible agregar 10 días calendarios adicionales para el plazo de presentación de ofertas.

Respuesta N° 2: En vista a que la presente Licitación tiene por objeto dotar de Conectividad a los Hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF) que requieren ser realizadas en el menor tiempo posible, no será posible otorgar prórrogas en el Plazo de Presentación de Ofertas.

Consulta N° 3: Retirar el Pliego de Bases y Condiciones - El pliego de bases y condiciones claramente destaca cuanto sigue: 6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador. 1) ¿De dónde y en qué horario podríamos pasar a retirar la copia del pliego de bases y condiciones? Observación: en reiteradas ocasiones nos hemos comunicado a los números telefónicos de adquisiciones (+595 21 217 9888 / +595 21 217 9330) pero nadie contesta la llamada, también hemos enviado correos electrónicos y tampoco hemos tenido respuesta.

Respuesta N° 3: El Documento de Licitación se encuentra publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo el ID N° 382.280. Rogamos que tanto el Documento de Licitación como las eventuales notas aclaratorias o adendas sean descargadas directamente del citado portal, en el entendido que el mismo constituye el portal oficial para las contrataciones realizadas por los OEE del Paraguay.

Consulta N° 4: Retirar el Pliego de Bases y Condiciones – PLANOS - En el Anexo 3 – Planos de Establecimientos, se menciona cuanto sigue: Se debe firmar un acuerdo de Confidencialidad. Los planos serán entregados a los potenciales oferentes en el local de la DGTIC una vez firmado el Acuerdo de Confidencialidad. Se consulta: a-) Este acuerdo entendemos que se firma al momento de retirar el pliego de bases y condiciones. ¿Que documentos se debe presentar? ¿De donde y cuando podemos retirar el pliego de bases y condiciones con dichos planos?

Respuesta N° 4: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 1 de la presente Aclaratoria.

Consulta N° 5: Consultas sobre la licitación - En Aclaración de los Documentos de Licitación, se menciona cuanto sigue: 7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Se consulta: a-) ¿dónde podríamos enviar las consultas sobre la Licitación? Observación: en reiteradas ocasiones nos hemos comunicado a los

números de adquisiciones (+595 21 217 9888 / +595 21 217 9330) pero nadie contesta la llamada, también hemos enviado correos electrónicos y tampoco hemos tenido respuesta.

Respuesta N° 5: Las IAO 7.1 dispone: "*Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente…*"

Conforme lo anterior y atendiendo establecido en las IAO 7.1 las consultas podrán ser realizadas de forma física a través de una nota a la dirección GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2, oficina de la UEP o al correo: adquisicionesuep@mitic.gov.py

Cualquier otro medio utilizado que no se encuentre detallado en el párrafo anterior no será considerado como una consulta oficial y por ende carecerá de validez.

Adicionalmente, la DNCP tiene habilitada una pestaña para que los oferentes puedan realizar las consultas que estimen pertinentes

Consulta N° 6: Protección de dominio - ¿Las características requeridas de protección de dominio en el punto 2.1.15 entendemos que corresponden a un servicio de seguridad para servidor de correo electrónico, favor responder si es correcta esta interpretación? Favor especificar: a-) ¿Qué servicio se deberá proteger para el dominio indicado ej: WEB, MAIL, etc?. b-) Si el servidor en cuestión estará conectado a internet mediante el servicio correspondiente solicitado para la Sede Central del MSPyBS o ubicado en un data center remoto en la nube?

Respuesta N° 6: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el servicio de protección deberá incluir a todo subdominio de mspbs.gov.py cuyos servidores estarán alojados en el Data Center del Ministerio de Salud.

Consulta N° 7: Dominio actual o nuevo nombre de dominio? - En el punto 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, se menciona cuanto sigue: 2.1.15 Protección de dominio, a ser suministrado y configurado por el Proveedor del Servicio de Conectividad: Herramienta de detección y prevención contra SPAM, virus, spoofing, phishing y spyware para el dominio "mspybs.gov.py", la misma deberá proveer las siguientes capas de defensa, los cuales deberán ser: Protección contra ataques denegación de servicio red Se consulta: a-) Favor aclarar si se trata del dominio "mspbs.gov.py" actualmente activo o se trata efectivamente de un nuevo nombre de dominio el "mspybs.gov.py".

Respuesta N° 7: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el servicio de protección no se trata de un nuevo dominio. Además, deberá incluir a todo subdominio de Ministerio de Salud Pública y Bien estar social, cuyos servidores estará alojados en el Data Center del Ministerio de Salud.

Consulta N° 8: Prorroga - Con la finalidad de una correcta preparación de la oferta en el presente llamado, se solicita una prórroga de 15 (quince) días hábiles para la presentación de las ofertas.

Respuesta N° 8: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Aclaratoria.

Consulta N° 9: Tiempo de Retardo de ida y vuelta, PUNTO A - PUNTO B - En el punto 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, se menciona cuanto sigue: 2.1.11 Tiempo de Retardo de ida y vuelta medido desde la interfaz del Firewall del MSPyBS (punto de interconexión con el Proveedor del Servicio de Conectividad): Menor o igual a 120 ms Se consulta: a-) Requiere tiempo de retardo de ida y vuelta de 120 ms, está indicado el punto A (interfaz del Firewall del MSPyBS) pero no así el punto B contra el cual se deberá verificar. Favor especificar el punto B. Aclarar si el punto B se trata de los 110 puntos indicados en el ANEXO 1 teniendo en cuenta las distancias existentes entre los Establecimientos y el Data Center del MSPyBS.

Respuesta N° 9: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el tiempo de retardo de ida y vuelta deberá ser menor o igual a 120ms medido de la interfaz del firewall del MSPyBS y los 110 Establecimientos de Salud indicados en el Anexo 1.

Consulta N° 10: Redundancia de caminos, red física o a nivel de transmisión? - En la Figura 3. Diagrama de conexión para los establecimientos con redundancia de caminos y en la Figura 5. Diagrama de conexión para la SEDE CENTRAL con redundancia de caminos, expresa cuanto sigue: La Figura 3 indica que el proveedor deberá instalar un equipo ruteador (CPE) en cada establecimiento de Salud con dos enlaces físicos, pero con diferentes caminos hacia la red IP MPLS y que el mismo deberá conmutar automáticamente para ir de un camino a otro de manera a garantizar la disponibilidad del servicio. La Figura 5 indica que el proveedor deberá instalar un equipo ruteador (CPE) en la Sede Central del Ministerio de Salud con dos enlaces físicos de 10Gbps, pero con diferentes caminos hacia la red IP MPLS y que el mismo deberá conmutar automáticamente para ir de un camino a otro de manera a garantizar la disponibilidad del servicio. Se consulta: a-) Favor indicar específicamente a que se refiere con diferentes caminos hacia la red IP MPLS. Aclarar si los caminos se refieren a la infraestructura de red física o a nivel de transmisión.

Respuesta N° 10: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que los “caminos” se refiere a la infraestructura de red física y además los equipos CPE instalados deberán estar configurados para la conmutación automática para ir de un camino a otro con la finalidad de garantizar la disponibilidad del servicio.

Consulta N° 11: Survey, cuando y en donde? - En el punto 5. VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS INSTALACIONES, se menciona cuanto sigue: El oferente podrá realizar todas las consultas necesarias para la elaboración del proyecto. MITIC prevé la realización del 1 (una) visita guiada a 1 (un) Hospital y a 1 (una) Unidad de Salud Familiar conforme al modelo de PBC a ser implementado, antes de la presentación de la oferta, en fecha y hora indicada en el PBC, por única vez. Dicho Site Survey es realizado a fin de prever todos los materiales y equipos necesarios con sus correspondientes adecuaciones físicas, mecánicas y eléctricas para ajustar la oferta a ser presentada. Se consulta: a-) ¿Cuando se realizaria el survey? No encontramos esta información en el Pliego de Bases y Condiciones. b-) ¿Cuáles son los establecimientos que se tienen en cuenta para el survey?

Respuesta N° 11: Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo dispuesto en el Item 5.1 de las Especificaciones Técnicas del PBC.
Además, para el efecto y teniendo en cuenta la situación actual por la que se encuentra atravesando el país a consecuencia de la pandemia del Covid_19, todos los Oferentes que vayan a participar de la visita técnica in situ de las instalaciones (Site Survey) deberán cumplir con todas las recomendaciones y normas establecidas por el MSPyBS.
La visita guiada por única vez será realizada de la siguiente manera:
Las visitas a los Sitios estarán organizadas en grupos individuales (por turno) de cada oferente. No podrán hacer el recorrido dos oferentes/empresas al mismo tiempo (un oferente/empresa por vez), conforme se indica más abajo.
Las visitas técnicas serán realizadas por única vez, para todos los participantes en las fechas y horarios indicados para lo cual primero deberán solicitar la realización de la visita al correo adquisicionesuep@mitic.gov.py , hasta el martes 12 de mayo a las 12:00 hs

- **1 (un) Hospital - 1 (una) USF – Data Center**

FECHA/HORA	AGENDA	LUGAR	OBSERVACIONES
Martes 12 de mayo hasta las 12:00 hs	Registro	Hospital Distrital de Itagua – Calle Rodríguez de Francia entre Mcal. Estigarribia y Cabo G. Fernández – Ciudad de Itaguá – Punto de Encuentro: frente al Puesto de Primeros Auxilios (Urgencias)	Los participantes, deberán enviar un correo electrónico a la dirección adquisicionesuep@mitic.gov.py solicitando su participación en el Site Survey. MITIC remitirá un correo de respuesta indicando el día y horario asignado para la visita.

		USF Santa Ana – Calle Ing. Gustavo Crovato entre José de Antequera y Castro y Tacuarí – Ciudad de Asunción – Punto de Encuentro: frente a la Entrada Principal de la USF Santa Ana.	
		Datacenter del MSPyBS	

(*) OBSERVACION: Todos los participantes se trasladarán por sus propios medios hasta los Sitios de Visitas.

Consulta N° 12: Consola del Sistema de Monitoreo - En el punto 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, se menciona cuanto sigue: 2.1.14 - Monitoreo permanente del enlace: El proveedor deberá contar con un Sistema de Monitoreo de los servicios de conectividad. Deberá adjuntar a su oferta todos los detalles del mencionado Sistema de Monitoreo. Además, deberá instalarse una Consola del Sistema de Monitoreo del Proveedor en MITIC con los permisos necesarios y suficientes para la supervisión (no incluye ningún tipo de permisos de operación) de los enlaces en tiempo real, estadísticas, reportes, etc. Se consulta: a-) ¿Esto implica la provisión del hardware que se requiera?

Respuesta N° 12: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que la misma deberá contemplar todo lo requerido para lograr el desempeño garantizado del sistema y que todo el suministro tanto bienes como servicios estén incluidos para su cumplimiento.

Consulta N° 13: verificación de Coordenadas - En el punto ANEXO 1 - Establecimientos de Salud, se menciona las coordenadas de ubicación de los distintos establecimientos a ser conectados; Con la finalidad de una correcta preparación de la oferta en cuanto al dimensionamiento de la red y de acuerdo a lo indicado en el ANEXO 1 se requiere de la confirmación de los sitios de los establecimientos respecto a las coordenadas presentadas en el anexo mencionado. Conforme a la verificación realizada se han encontrado errores de ubicación de los establecimientos. Se requiere de los datos precisos de las ubicaciones de los establecimientos de Unidades de Salud Familiar y de los Hospitales Distritales de cada región por parte de la Convocante. Solicitamos sean confirmadas todas las coordenadas y en caso de requerir modificaciones, solicitamos la elaboración de una Adenda del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta N° 13: En el punto ANEXO 1 - Establecimientos de Salud, se menciona las coordenadas de ubicación de los distintos establecimientos a ser conectados.
Además, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que las Coordenadas son las correctas, y que conforme a lo establecido en el item 5.1 de las

Especificaciones Técnicas, además de la Visita Técnica guiada de 1 (un) Hospital y 1 (una) Unidad de Salud Familiar, el Oferente realizará, si así lo desea, los trabajos de campo (survey) necesarios previos a la presentación de su oferta, de modo a que la misma contemple todo lo requerido para lograr el desempeño garantizado del sistema y que todo el suministro tanto bienes como servicios estén incluidos.

Consulta N° 14: Servicio VPN para el Data Center - En la PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS - Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento, se menciona cuanto sigue: Servicio 1: Servicio de Internet - cantidad: 111 establecimiento de Salud. Servicio 2: Servicio de Red Privada Virtual - cantidad: 110 establecimiento de Salud. Sin embargo en el ANEXO 2 se indica que debe existir el servicio VPN e INTERNET en el Datacenter Sede Central del MSPyBS. a-) Favor aclarar si el DATACENTER, será también un punto a considerar para el servicio VPN?

Respuesta N° 14: Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el Data Center será también un punto a considerar para el servicio VPN.

Consulta N° 15: La apertura de ofertas se llevará a cabo con público presente? - ¿La apertura de ofertas se llevará a cabo con público presente? El pliego de bases y condiciones establece el día y la hora de la apertura, pero en la plataforma de la DNCP figura el siguiente enunciado: Informaciones Importantes Restricciones de la Convocante: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Sobre el Proyecto: Descargar Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo) De acuerdo a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo no es necesaria la apertura pública

Respuesta N° 15: Conforme lo dispuesto en las IAO 27.1 "*El Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL*"
La participación del acto de apertura por parte de los potenciales oferentes es opcional.

Consulta N° 16: Le escribo nuevamente para reiterarle nuestras dudas en relación a la Licitación Pública Internacional "Contratación de servicios de conectividad para hospitales y unidades de salud familiar" ID: 382.280 - Todas las consultas fueron ingresadas al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Entendemos que debemos enviar por escrito las consultas a las oficinas del Mitic, pero en reiteradas ocasiones nos hemos comunicado a los números de adquisiciones que figuran como habilitados en el portal de la DNCP (+595 21 217 9888 / +595 21 217 9330) pero nadie contesta la llamada, también hemos enviado correos electrónicos y tampoco hemos tenido respuesta. ¿Queremos hacerles llegar nuestras consultas, retirar el pliego de bases y condiciones (con los planos) y además necesitamos mayores datos sobre el Survey, donde será? cuando?

Respuesta N° 16: Favor remitirse a las respuestas 5 y 11

Consulta N° 17: Solicitar aclaración del siguiente punto contemplado en el pliego de bases y condiciones: "*Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario*."

Respuesta N° 17: En la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación se encargará de analizar las ofertas y documentaciones recibidas, incluido lo relacionado a la elegibilidad de los oferentes.

Consulta N° 18: Motores generadores de emergencia - Teniendo en cuenta que en los 110 sitios se dispondrá de tensión 220VAC/50 HZ, cuántos sitios cuentan con motores generadores de emergencia con sus tableros de distribución correspondiente que podamos utilizar?

Respuesta N° 18: Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que no se dispone de esa información y conforme a lo establecido en el item 5.1 de las Especificaciones Técnicas, además de la Visita Técnica guiada de 1 (un) Hospital y 1 (una) Unidad de Salud Familiar, el Oferente realizará, si así lo desea, los trabajos de campo (survey) necesarios previos a la presentación de su oferta, de modo a que la misma contemple todo lo requerido para lograr el desempeño garantizado.

Consulta N° 19: Puesta a tierra - En el ítem Nº 6.2.16 diagrama del cableado de puesta a tierra y su conexión con otros sistema puesta a tierra existente, puede indicarnos la cantidad de sitios que tienen sistema puesta a tierra?

Respuesta N° 19: Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que no se dispone de esa información y conforme a lo establecido en el item 5.1 de las Especificaciones Técnicas, además de la Visita Técnica guiada de 1 (un) Hospital y 1 (una) Unidad de Salud Familiar, el Oferente realizará, si así lo desea, los trabajos de campo (survey) necesarios previos a la presentación de su oferta, de modo a que la misma contemple todo lo requerido para lograr el desempeño garantizado del sistema y que todo el suministro tanto bienes como servicios estén incluidos.

Consulta N° 20: Retirar el Pliego y los Planos - En el Anexo 3 – Planos de Establecimientos, se menciona cuanto sigue: Se debe firmar un acuerdo de Confidencialidad. Los planos serán entregados a los potenciales oferentes en el local de la DGTIC una vez firmado el Acuerdo de Confidencialidad. Se consulta: a-) ¿Como podríamos acceder a estos planos? Los necesitamos para el Dimensionamiento del proyecto. Observación: Llamamos a los numero habilitados (+595 21 217 9888 / +595 21 217 9330) pero nadie contesta la llamada.

Respuesta N° 20: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 1 de la presente Aclaratoria.

Consulta N° 21: Survey al Datacenter - Para poder realizar correctamente el dimensionamiento del proyecto, solicitamos realizar un survey al Datacenter del MSPyBS; ya que desconocemos el estado actual del mismo.

Respuesta N° 21: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 11 de la presente Aclaratoria.

Consulta N° 22: Planos de Establecimientos En el Anexo 3 – Planos de Establecimientos, se menciona cuanto sigue: Se debe firmar un acuerdo de Confidencialidad. Los planos serán entregados a los potenciales oferentes en el local de la DGTIC una vez firmado el Acuerdo de Confidencialidad. Se consulta: a-) ¿Cómo podríamos acceder a estos planos? Los necesitamos para el Dimensionamiento del proyecto. Observación: Llamamos a las oficinas de Adquisiciones UEP pero nadie contesta la llamada.

Respuesta N° 22: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 1 de la presente Aclaratoria.

Consulta N° 23: SOLICITUD DE PRORROGA Sería posible prorrogar el plazo de presentación de ofertas a 15 días adicionales, esto a modo de poder seguir con los revelamientos y corroborar que se pueda realizar todo lo solicitado en el pliego de base y condiciones.

Respuesta N° 23: Al respecto, sírvase considerar la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Aclaratoria.